

# **1.- PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y REGENERACIÓN DE LA GESTIÓN MUNICIPAL**

**Creación de una área de Participación Ciudadana** con partida presupuestaria y con el personal adecuado, con la correspondiente actualización del **Reglamento de Participación Ciudadana**, para que las asociaciones y los ciudadanos en general puedan ejercer su derecho a participar en la toma de decisiones sobre cualquier cuestión que les afecte.

**Dinamización de los Presupuestos Participativos** de la Colònia de Sant Pere. Extensión de este procedimiento de participación a todo el municipio. Dar a conocer con suficiente antelación el anteproyecto del presupuesto municipal y promover la participación de colectivos organizados y ciudadanía. Los presupuestos se han de aprobar dentro del último trimestre del año anterior.

**Participación**, a través de los Consejos municipales y asociaciones, en el **control de la ejecución de los presupuestos**.

**Considerar a la Colònia de Sant Pere como entidad local menor**, con todas las posibilidades que ofrece esta figura legal y con participación en el presupuesto de acuerdo a la aportación de la Colònia.

**Transparencia de la gestión pública, publicando las memorias de los diferentes servicios municipales** y las actas de las instituciones supramunicipales donde hay representación municipal (Parc Natural, fincas públicas, Junta de aguas...)

**Servicio de Atención al ciudadano** abierto las tardes. **Instalación de un buzón al Ayuntamiento, en el edificio municipal de la Colonia y en la web municipal donde los ciudadanos puedan depositar por escrito sus alegaciones, sugerencias o reclamaciones**. El Ayuntamiento responderá todas las iniciativas ciudadanas presentadas.

Apostar por **programas informáticos de códigos abiertos. Instalación de una red de acceso remoto a Internet (Wi-fi), gratuito en todos los edificios públicos. Wi-Fi en los núcleos urbanos para garantizar un acceso a Internet económico y de calidad.**

**Impulsar la Mancomunidad de Llevant** (Artà, Son Servera, Capdepera y Sant Llorenç), para **compartir y potenciar muchos servicios municipales** (escuela de música, recogida selectiva de basuras, etc.)

**Estabilizar las plantillas de trabajadores municipales**, acabando con el fraude de ley de los contratos eventuales para plazas estructurales. Funcionarización de la plantilla. Creación de la figura de **jefe de personal**.

**Defensa de la gestión pública de los servicios municipales**, rechazando el dogma de que la gestión privada es mejor que la pública.

**Introducir criterios de progresividad fiscal, social y ecológica** a los impuestos, tasas y precios públicos municipales. Entre otros proponemos la progresividad en las tarifas de agua, basura, vehículos de lujo de alta cilindrada... Promocionar fiscalmente el uso de energías renovables y madera certificada en las obras.

## 2.- DESARROLLO SOSTENIBLE Y TRABAJO DE CALIDAD

**Favorecer la segregación y asociación de las empresas de construcción e instalación**, por tal de poder llevar adelante o participar en las obras municipales: rehabilitación del casco antiguo (ARI), eliminación de barreras arquitectónicas, renovación de redes, desarrollo de energías renovables...

**Potenciar el comercio, las industrias y los servicios locales:** profundizar la cooperación con la Asociación de Comerciantes y Empresarios de Artà; aprovechamiento del Polígono Industrial; promoción de empresas de mantenimiento y reparación náutica en la Colonia de Sant Pere; constituir cooperativas de limpieza, jardinería, atención domiciliaria...

**Impulsar la recogida selectiva y las actividades económicas conexas.** Recuperar el punto verde de la Colònia y conseguir una planta de compostaje.

**Constituir empresas ligadas al Parc Natural:** turismo rural, explotación agraria ecológica, escuela-taller, granja-escuela, senderismo, cicloturismo...

Aprobación del **Catálogo de Caminos Públicos de Artà** y promoción de su uso recreativo, turístico y cultural.

**Dinamización del Centro de Información Turística**, como centro de acogida, de interpretación y de promoción del turismo en el municipio.

**Fomento de la agricultura ecológica:** facilitar puestos en el mercado para los productos locales; formación de los agricultores sobre tecnologías ecológicas; favorecer el consumo de productos locales en los establecimientos turísticos, dar soporte a la Cooperativa... Convertir el *Parc de Llevant* en modelo de desarrollo sostenible.

**Pacto para la ocupación en la Comarca de Llevant**, fruto de la concertación social, para crear lugares de trabajo, mejorar la calificación profesional y fomentar la economía productiva. Para tal efecto, consolidar la plaza de Agente de desarrollo local (ADL)

**Ligar el Servicio de ocupación a la oferta formativa;** este servicio ha de ser especialmente sensible con las mujeres, los minusválidos físicos, los inmigrantes y las personas socialmente desfavorecidas.

### **3.- POR UNAS POLÍTICAS DE SOLIDARIDAD Y DE SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES DIGNAS EN EL MUNICIPIO DE ARTÀ**

**Mantenemos la necesidad de unificar los servicios de Educación, Cultura, Deportes, Juventud, Bienestar social y Salud. El objetivo es crear** un Área educativa, social y cultural, con un gestor técnico de área y un solo regidor con funciones de responsable político para asegurar la coordinación y la interdisciplinariedad en el diseño de programas comunitarios para toda la población de una manera coordinada

**Es necesario elaborar un estudio de las personas** (desde los más pequeños hasta las personas mayores) **con discapacidades físicas y psíquicas**, para una planificación integral de los servicios sociales, sanitarios y educativos del municipio.

**Crear un parque de viviendas de acogimiento** temporal para urgencias (accidentes, desplazamientos...)

**Iniciar la redacción de un ARI (Área de Rehabilitación Integral)** en toda la zona antigua del pueblo para desarrollar las modificaciones urbanas que mejoren la habitabilidad de los edificios antiguos.

**Potenciar y ampliar el apoyo a los cuidadores familiares** (o no familiares), que ayuden o asistan a personas mayores dependientes.

**Centro de día**: modificar el proyecto inicial para poder atender a un máximo de 30 personas. Establecer una tarifa progresiva en función de los ingresos de la persona asistida, no de la unidad familiar. Ampliar el horario de 8:00 a 20:00 como también los sábados y festivos.

**Servicio de atención domiciliaria (SAD)**: Favorecer el derecho a vivir en su casa de las personas dependientes, priorizando la atención integral domiciliaria que incorpore todos los servicios. Establecer una tarifa progresiva en función de los ingresos de la persona asistida, no de la unidad familiar. Mantener y desarrollar los programas de cualificación de las **cuidadoras y cuidadores** con especial atención de los inmigrantes que trabajen en esta área.

**Residencia de personas mayores**: Continuar la reconversión en una **residencia mixta** que incluya personas asistidas y válidas. **Ampliar la oferta** de plazas de residentes y de estancias temporales o **de respiro**.

**Instar a la creación de una nueva residencia en la Colònia.**

**Club de la 3ª Edad**: Redacción de un Plan Municipal para las personas Mayores. Promover la formación de las personas mayores y la iniciación a las nuevas tecnologías de la información. Impulsar programas de encuentro intergeneracional.

**Trabajo y aportación social de la gente mayor.** Promover programas como **“envejecer enseñando”** Creación de un cuerpo de voluntarios civiles con faenas sociales como las siguientes: supervisores de programas **de uso** de los espacios escolares exteriores en horario **extraescolar**, aprovechar sus conocimientos históricos y culturales sobre el pueblo para trabajar a manera de guías locales de grupos escolares; para la descripción de colecciones fotográficas del Fons Local; para el registro de la tradición oral...

**Salud:** Mejorar el servicio de transporte público entre Artà y la Colònia y el Hospital Comarcal de Manacor. Creación del Consejo Municipal de Salud. Implantar programas de **prevención de embarazos adolescentes, de educación sexual y prevención de Enfermedades de Transmisión Sexual**. Ampliar la oferta asistencial a los enfermos y familiares de personas que padecen enfermedades mentales. **Divulgar los otros medicamentos y prácticas de salud** (homeopatía, **higienismo**, acupuntura...) y solicitar su inclusión a la oferta pública de salud en tratamientos que ha demostrado ser eficientes. Dotar la **Unidad Básica de Salud de la Colònia** de la instrumentalización mínima necesaria para atender urgencias como, por ejemplo las de carácter cardio-respiratorio (desfibrilizador semiautomático)

**Drogas:** Programas de **Disminución de Daños** y por la **No Criminalización** de las sustancias ni de los usuarios. Observatorio de Drogas (mancomunado) con el objetivo de conocer las pautas de **consumo** de las diferentes drogas entre la población. Realización periódica de análisis de muestras de las sustancias, y un servicio de análisis, anónimo, a todas aquellas personas que lo soliciten. Campañas informativas dirigidas sobretodo a los jóvenes (a partir de los 13 años) sobre los efectos de las diferentes drogas y las consecuencias de su consumo.

**Viviendas:** Solicitar a la Dirección General de la Vivienda la declaración de **Área de Rehabilitación Integral** (ARI) de toda la zona antigua del casco urbano de Artà. Plan Especial de Adaptación de Viviendas y supresión de Barreras Arquitectónicas. **Promoción de alquiler de casas**. Incentivos fiscales para el alquiler y la rehabilitación, e imposición de recargas o nuevas cargas fiscales sobre las viviendas desocupadas (IBI) Parque municipal de viviendas de alquiler. Ceder los terrenos necesarios al IBVI para crear 20 viviendas de promoción pública a la Colònia y realizar más oferta en Artà, destinadas prioritariamente al alquiler.

**Mujer:** Aprobar y poner en funcionamiento el **Protocolo Municipal de Actuación en Casos de Violencia de Género**. Reclamar al Institut Balear de la Dona un punto de atención a la mujer dos tardes a la semana para atender y dar respuesta a sus demandas. Difusión de **planificación familiar**: medidas de prevención de embarazos, anticonceptivos, promoción de la **lactancia materna**, et. **Mantener la cooperación y coordinación con el casal comarcal para mujeres del Institut de la Dona**.

**Jóvenes y niños:** Diseño del mobiliario urbano adecuado a criterios de seguridad de los niños. Participación democrática en la vida pública, y desarrollar y llevar a término las propuestas expresadas por el **Consell Infantil**. Apoyar las **ludotecas de Artà** y la Colònia. Recuperar y desarrollar el programa de prevención y abordaje de las situaciones de conflicto juvenil. Dinamizar el **Consell Municipal Juvenil**.

Potenciar programas de ocio Juvenil (diurno y nocturno) en colaboración con los ayuntamientos de la Península de Llevant: Sant Llorenç, Son Servera y Capdepera, con transporte público a precios mínimos. Promover la participación de los jóvenes en programas de información y educación para la salud: sexualidad, abuso de drogas, etc. Promover la integración social, cultural y lingüística de la juventud inmigrante.

**Creación de dos clubs juveniles**, uno en Artà y otro en la Colònia. Adaptar parte de los bajos del IBAVI para ubicar las instalaciones del Casal de jóvenes. Creación de las mismas infraestructuras a al Colònia, vinculadas a la promoción de nuevas viviendas sociales. Actuaciones necesarias para la aplicación del plan de Modernización del Tráfico: asegurar los recorridos de las niñas y niños hasta las escuelas, hacer de las calles y plazas de Artà y la Colònia **zonas de juego seguras** para las niñas y niños, y garantizar la regulación del tráfico en las entradas y salidas de las escuelas.

**Inmigración:** Mantener y desarrollar la figura de la mediadora intercultural. Actuaciones para promover el aprendizaje y el uso del catalán entre la población inmigrante. Instauración de una

**ceremonia de bienvenida y entrega de la guía de servicios** a todas las personas que se empadronen. Organización de **jornadas de información** sobre las características socioculturales de la población inmigrante **dirigidas a profesionales** de los diferentes ámbitos de la administración del municipio. Promoción de campañas dirigidas a la población en general con el fin de **favorecer** actitud de encuentro y respeto mutuo. **Impulsar un Forum Intercultural de la Biblioteca.**

**Solidaridad internacional:** Destinar un 1% de los ingresos corrientes del presupuesto municipal a **cooperación internacional**. Compromiso de **liquidar la deuda del Ajuntament con el Fons Mallorquí de Solidaritat** y no volver a retrasar los pagos.

**Comercio Justo:** En todas **las dependencias del Ajuntament** (que se usen) se ha o habría? de que consumir café y azúcar (al menos) **del Comercio Justo**. Esto se ha de tener en cuenta como requisito para la concesión o renovación de contratos de los bares en espacios municipales.

**Artà, municipio para la paz:** No colaborar con el Ministerio de Defensa en el reclutamiento de jóvenes y por tanto no distribuir la propaganda del ejército. **No asistir** como corporación municipal a los actos protocolarios de **exaltación** militar (Día de la Guardia Civil).

**Educación:** Desarrollo del Proyecto Educativo de Pueblo. Consideramos necesaria una inversión pública para crear una escuela infantil de cero a seis años **en Artà**, municipalizando el 1r Ciclo **de Infantil** de cero a tres años de doble línea. También es necesario ampliar en una aula más, **la Escoleta** Municipal de cero a tres años en la Colònia. Velar por la **integración social de la población con desventajas o minusvalías** de cualquier tipo, garantizando un seguimiento de los casos, una adecuada relación con los equipos docentes y sobretodo el acceso de esta población a **la oferta** educativa no formal.

Promover cursos de "**alfabetización tecnológica e informacional**" para toda la población, y especialmente para las personas mayores. Realización, en colaboración con los agentes sociales (patronales y sindicatos), **de un estudio de la demanda laboral y formativa** de la comarca.

**Mantenimiento de la oferta formativa** para potenciar la educación de las personas adultas, así como **incremento de la oferta de cursos de Formación Ocupacional** que permita la mejora de la cualificación profesional de las trabajadoras y trabajadores.

Promover la creación de una **Asociación de alumnas y alumnos de la Escuela de Adultos** para favorecer su participación en la programación y gestión de los cursos. **Flexibilizar la duración de los cursos** en función de las demandas.

Promover cursos de adultos de **intercambio de roles de género** en tareas domésticas: cocina, mantenimiento del hogar, costura, electricidad fontanería, bricolaje... Promover cursos de **alfabetización y enseñanza de las lenguas de las comunidades inmigrantes** presentes en el municipio: árabe, **bereber**, búlgaro... Potenciación, en los distintos centros educativos del municipio, de los **programas de reutilización de libros** de texto.

**Uso de las infraestructuras educativas:** Fomentar el uso en horario **extraescolar** de las infraestructuras educativas y deportivas de los centros de titularidad pública: zonas deportivas, bibliotecas, sales de ordenadores, etc.

**Escuela Municipal de Música:** Potenciar **la oferta** formativa actual, y presentar la enseñanza musical dentro de un plan de actividades **extraescolares** dirigido al conjunto de la población en edad escolar. Flexibilizar **la oferta** educativa en cuanto a la duración de los cursos, diseñando cursos de duración más corta, oferta durante los meses de verano, etc. Potenciar la sección de la **Escuela Municipal de música de la Colònia de Sant Pere**, con la compra de nuevos instrumentos (piano de cola) Proponemos cambiar la ubicación de la Escuela de Música **de Artà** al actual edificio del Hospital, una vez que este sea trasladado (proponemos que lo sea al actual

cuartel de la Guardia Civil) y negociar con el Colegio Sant Salvador la reconversión de su patio en patio común a los dos centros educativos y plaza pública fuera del horario escolar.

**Radio Artà Municipal (RAM): Revitalizar** la Asociación de Amigos de la Radio. Promover la relación entre RAM y los centros de enseñanza del municipio, haciendo de RAM también un medio educativo, por ejemplo impulsar una Escuela de Radio para jóvenes. **Abrir Radio Artà** a los diferentes colectivos del pueblo para conseguir **una radio realmente comunitaria**. Revisar y hacer cumplir el contrato de gestión de RAM.

**Cultura: Proponemos la creación de un Consell Municipal de Cultura (CMC)** que coordine esfuerzos e instituciones relacionadas con el ámbito de la cultura, la historia y el patrimonio artístico y monumental. Este Consell ha de ser el órgano de coordinación de los agentes culturales del municipio, y redactor de un Plan General de Cultura. Dedicar un técnico municipal a la coordinación de las actividades culturales organizadas por parte de los diferentes servicios municipales.

Entre otros, **los objetivos de este Consell serán: Definir y registrar el patrimonio cultural** de Artà en todas sus manifestaciones, como paso previo a su recuperación protección y difusión; utilizar el patrimonio histórico y cultural de Artà como instrumento formativo al servicio de las actividades de los centros educativos del pueblo; diseñar estrategias de explotación turística sostenible de los recursos del pueblo. Mancomunar progresivamente las actuaciones sobre los elementos artísticos, históricos y culturales. Vincular las actuaciones del CMC con el Parque Natural.

#### **Teatro de Artà:**

**Formación. Consolidación de el Centro Dramático.** Oferta de cursos de formación para profesorado de teatro de los centros educativos de la comarca. Organización de talleres de interpretación con profesionales de la Balears así como de otros territorios dirigidos a los grupos locales (o comarcales) con la finalidad de ampliar sus conocimientos y sus relaciones con el teatro.

**Infraestructura. Instalación de un ascensor** que permita la intercomunicación de las tres plantas del edificio. Sanear las infiltraciones de agua existentes en el interior del teatro, en concreto en las paredes de la caja escénica. Adecuar la sala principal para mejorar en el sonido de las proyecciones de cine. Insonorización de la Sala de actos.

**Fondo documental y biblioteca.** En colaboración con el Archivo de Sonido y de la Imagen y con el Centro Coordinador de Bibliotecas (CIM), creación y gestión de un fondo bibliográfico y audiovisual propio del Teatro.

**En el terreno audiovisual.** Recuperar el Cine-club del colectivo “Recerca”. Talleres de guiones, realización y de las diversas tareas relacionadas con el mundo de la imagen, dirigidos a los amateurs locales (o comarcales) Concurso de cortometrajes que estimule a los jóvenes a formarse en el ámbito audiovisual.

**En el terreno musical.** Grabación de maquetas de los grupos musicales locales y comarcales. Concurso de maquetas musicales, que además se puedan emitir por Radio Artà Municipal.

**Biblioteca, Archivo Municipal, Pinacoteca, Fondos documentales:** Creación de un Consejo Técnico que coordine las funciones, tareas e iniciativas de estos servicios municipales.

**Biblioteca.** Contratación a media jornada, como mínimo, de un auxiliar de biblioteca. Red local de Internet sin hilos (Wi-Fi) en la biblioteca y alrededores. **Abrir la biblioteca de Na Batlessa** dos mañanas durante la semana y **los sábados por la mañana**. Poner en funcionamiento el **servicio de préstamo a domicilio**. Impulsar un Forum Intercultural de la Biblioteca. Potenciación del **Fondo Local** como una de las herramientas prioritarias de **conservación y difusión de la memoria cultural de Artà** (escrita, gráfica, multimedia, oral). Organización de **Jornadas de Estudios Locales**.

**Archivo.** Creación, en régimen de funcionario, de una plaza de auxiliar de archivo. Conservación y difusión electrónica de los materiales documentales más delicados y de más interés cultural e histórico.

**Pinacoteca.** Establecer un plan y unas prioridades de restauración y conservación. Dar a conocer y hacer pública y visitable la pinacoteca.

**Publicaciones.** Establecimiento de líneas especiales de actuación para el **fomento de la creación multimedia y virtual**, por ejemplo, mediante concursos. Promover ediciones conjuntas con el Parque Natural.

**Festivales.** Creación de una partida presupuestaria municipal destinada específicamente a la organización del Cool Days Festival. Distribución a lo largo del año del Festival de Música Clásica Antoni Lliteras.

**Deportes y ocio activo para todo el mundo.** Establecer convenios con los clubes deportivos de manera que las subvenciones a los clubes se transformen en contratos-programa. Mantener y ampliar los programas de becas para actividades extraescolares para niñas y niños de familias con dificultades económicas. **Hacer un esfuerzo especial**, en esta dirección, para establecer convenios con el club náutico de la Colònia de Sant Pere **con el fin de promover el conocimiento del mar** (actividades subacuáticas, vela, piragüismo...) Fomentar la participación de las personas mayores en la práctica deportiva. Garantizar el uso gratuito de la piscina para: grupos de mujeres en preparación al parto, jubilados, y jóvenes incluidos en programas de prevención y abordaje del conflicto juvenil.

## **4.- POR UN ARTÀ HABITABLE Y ECOLÓGICAMENTE SOSTENIBLE**

### **Urbanismo y ordenación del territorio.**

- **Revisión de las Normas Subsidiarias:** Anulación de la aprobación inicial, viciada por la contratación irregular del equipo redactor y el arquitecto municipal.
- **Presentación de alegaciones cuando se vean afectados los intereses mayoritarios de los artanenses,** tanto en el suelo rústico como en el urbano.

### **Sobre el suelo urbano**

- **Reserva del 50% del suelo para viviendas sociales y de precio tasado,** con el objetivo de incidir en los precios del mercado de viviendas, para hacerlo asequible a todos.
- **Relacionar el tejido urbano y rústico con una vía perimetral peatonal** de paseo, segura y verde, tanto en Artà como en la Colonia.
- **Regulación de antenas de telefonía móvil,** lo que no hacen las NNSS revisadas
- **Determinar las plazas de aparcamiento en las playas del municipio y creación de aparcamientos perimetrales,** tanto en Artà como en la Colonia.
- **Prohibición del uso del PVC y exigencia de madera certificada,** como material de construcción, por criterios de sostenibilidad.
- Incluir en las NNSS el previsto **nuevo cuartel de la Guardia Civil** y el **nuevo Centro de Salud.**
- **Destinar a parque el SRG no edificado al sur del urbanizable de Son Tallet hasta el torrente,** prolongable en el Plan de Sos Monjos; este parque sería el límite del pueblo en este sector.
- **Rehacer Plan parcial del Urbanizable de Sos Monjos, con acceso directo a la rotonda de la carretera de Alcudia,** para aligerar y descongestionar el tránsito por zonas escolares, deportivas y calles céntricas.
- **Clasificar como Espacio Libre Público el solar de la calle Batlessa,** para ampliar el patio del Colegio Sant Salvador y, de acuerdo con el centro, hacerlo funcionar como plaza pública fuera del horario escolar.
- Impedir que los terrenos de la isleta del Molí d'En Regalat se clasifiquen como urbanos.
- Establecer un servicio de "punto verde" en La Colonia.
- Mantener el uso hostelero de la isleta de Son Frare y cualificar como uso residencial la parcela municipal anexa a la escuela, para construir viviendas sociales.
- Establecer en La Colonia una zona de pequeños talleres.

### **Sobre suelo rústico.**

- Establecer que la parcela mínima para edificar en SGR sea de 30.000 metros.
- Impedir las parcelaciones o agrupaciones de fincas que generen posibilidades de edificación.
- Incrementar el nivel de protección de zonas ya clasificadas.
- Prolongar la anchura del camino de S'Estanyol de La Colonia desde su inicio en Cas Català hasta S'Estanyol.
- Aprobación definitiva del Catalogo de los caminos públicos.

### **Revisión de las NNSS con transparencia, información y participación ciudadana.**

- Funcionarizar el equipo técnico d'urbanismo: un arquitecto, un aparejador y un administrativo.
- Adquisición de suelo urbano para el Ayuntamiento, para viviendas de protección oficial, servicios municipales, zonas verdes, aparcamientos.

### **Medio ambiente.**

- Se priorizará la **recuperación del Parque Natural de Llevant en sus dimensiones originales**, convirtiéndolo en un motor sostenible de la economía artanenca y creadora de puestos de trabajo de calidad.
- Redacción del Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG), que habría de incluir los siguientes ejes:
  - a) Promoción de la actividad agrícola, ganadera y agroindustrial.
  - b) Mejorar la vigilancia de la disciplina urbanística y aplicación rápida y ejemplar de la normativa.
  - c) Redacción de normativas de ordenación de las actividades recreativas.
  - d) Redacción de un plan de recuperación de suelos degradados con cultivos abandonados y gestión forestal.
  - e) Plan de control y eliminación de especies invasoras.
  - f) Información personalizada a todos los propietarios del Parque.
  - g) Dotar de servicios de recogida selectiva de residuos a las áreas recreativas y playas.
  - h) Verificar y controlar el Plan Comarcal de incendios Forestales, así como promover y dotar bien al Cuerpo de Voluntarios de Protección Civil.
  - i) Promover el estudio y ejecución de sistemas poco impactantes y alternativos para la regeneración de playas.
  - j) Oposición a la ampliación del Puerto Deportivo de La Colonia.

### **Patronato de las fincas públicas de Artà**

- Creación de dos escuelas-taller, una en las casas de Es Verger y otra en a S'Alqueria Vella, recuperando las edificaciones existentes para convertirlas en albergues de montaña y granjas-escuela.
- Si se produce la compra de Es Canons y Sa Canova por parte del Gobierno Español, exigir que el Ayuntamiento esté representado en los órganos de gestión.

### **Movilidad sostenible**

- Revisión participativa y aplicación, en Artà y a la Colonia, del **Plan de Moderación del Tráfico Motorizado**.
- Impedir la construcción de autopistas en nuestro término municipal.
- Redacción y ejecución del proyecto de extensión del tren hasta Artà.
- Fomento del transporte público: igualar el presupuesto destinado a transporte público con el de carreteras.

### **Obras Municipales**

- Mejorar el mantenimiento de las calles, parques infantiles y zonas verdes.
- Recuperar la gestión directa de los servicios de mantenimiento (agua y luz) y ligarlos al Plan Local por la Ocupación.
- Encargar al gabinete de urbanismo la redacción de proyectos a corto, medio y largo plazo, para llevar a aprobación con la participación ciudadana.
- Concretar y ejecutar el proyecto de redes de infraestructuras (agua, gas, electricidad y telecomunicaciones), pidiendo financiación autonómica y exigiendo que todos los trabajadores sean contratados según las condiciones del convenio colectivo vigente.
- Eliminación de barreras arquitectónicas.

## **Servicios Municipales**

### **Recogida de basuras**

- Redacción d'un **Plan Municipal de Residuos**, que exija la reutilización, reciclaje y compostaje de basuras, así como la reducción de la producción.
- Promover la separación en el domicilio (papel, latas, plástico, vidrio), generalizando la recogida selectiva en todo el municipio.
  - Introducir bonificaciones o penalizaciones en las tasas, de acuerdo con la producción de residuos.
  - Controlar que el suelo rústico no se convierta en un basurero (escombros, restos de obras, coches...)
  - Estudiar la posibilidad de que la recogida de basuras sea de gestión municipal o mancomunada con otros municipios vecinos.
- Reforzar el proyecto *Deixalles*.

### **Limpieza urbana**

- Recuperar la gestión del servicio y negociar con Deixalles una gestión compartida, así como la cooperación con municipios de la Mancomunitat de Llevant.
- Obtener recursos a través del Pacte para la Ocupación y convertir este servicio en una vía de inserción social.

### **Agua**

- Añadir al sistema actual una depuradora de plantas; el agua así depurada se podría emplear en el riego de parques, huertas, jardines, marmolerías, lavacoques...
- Ampliar la depuradora de La Colonia.
- Hacer un plan de ahorro de agua en domicilios hoteles y cultivos.
- Renovar la red de aguas, separando las pluviales de las de saneamiento.
- Incrementar la progresividad de las tarifas en función del consumo.
- Fomentar el aprovechamiento de las cisternas de agua de lluvia.
- Inventario y control de pozos.

### **Policía Local y Seguridad Ciudadana**

- Cubrir con funcionarios todas las plazas vacantes.
- Traslado de la Policía Local a los bajos de las viviendas sociales (IBAVI) y dotarla de un almacén y garaje amplio y adecuado.
- Coordinar la Policía Local y los servicios sociales y educativos.

### **Cementerio**

- Gestión directa de los servicios funerarios municipales o en mancomunidad con los pueblos vecinos.
  - Incluir el cementerio en el Catálogo de Bienes Patrimoniales y sus árboles como conjunto singular.

### **Energía**

- Elaborar una Plan de Eficiencia Energética de todas las instalaciones municipales.
- Establecer bonificaciones a partir de criterios de eficiencia energética a los impuestos y tasas municipales: obras, instalaciones, IBI, etc.

- Promoción de energías renovables (térmica y fotovoltaica) con inversiones, subvenciones y investigación. Promoción y soporte a iniciativas de creación de “huertas solares”.
- Evitar cableado eléctrico aéreo y oposición al tendido de alta tensión entre Artà y Capdepera.